



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 20 OCT 2016

RES.H- N° 1589/16

Expte. 4.656/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Compras y Patrimonio solicita la compra de mobiliario para destinarse a áreas administrativo-académicas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada.

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio.

Que según lo establecido en el Decreto 893/12-Anexo I- y Resolución CS-450/12, el responsable de la UOC de la dependencia recibió los sobres de ofertas presentados, procediéndose al análisis pertinente y evaluaciones de oferta conveniente y económica, elevando informe de preadjudicación para consideración de Decanato.

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 127/16.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 34 y 147 del Decreto N° 893/12 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 como así también en la Resolución CS 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

Que las firmas oferentes han sido notificadas del informe de preadjudicación de la contratación que se tramita en estas actuaciones.

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 16.762, que no hay objeción legal que formular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Trámite Simplificado FH 17/16 la compra de mobiliario para destinarse a distintas áreas académico-administrativas de esta Unidad Académica, según informe preadjudicación, a las siguientes firmas:

- RICARDO J. JUAREZ S.R.L., CUIT N° 33-70925021-9, con domicilio en calle Rivadavia 796 de esta ciudad, el reglón 5 por la suma total de pesos siete mil ciento cuarenta (\$ 7.140,00).

- CASANOVA OFICINAS, CUIT N° 27-21634963-1, con domicilio en calle Alberdi 417 de esta ciudad, los renglones 1, 2 y 4 (Alternativa I) por la suma total de pesos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco (\$ 66.355,00).

RESUMEN

Ricardo J. Juárez	\$ 7.140,00
Casanova Oficinas	\$ 66.355,00
TOTAL	\$ 73.495,00

SON: PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

..//

RES.H- N° 1589/16

Expte. 4.136/16

ARTICULO 2°.- DISPONER incrementar el presupuesto asignado para atender la presente compra por la suma total de pesos seis mil cuatrocientos noventa y cinco (\$ 6.495,00) en el marco del Art. 124, inc. a) del Decreto 893/12.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma total de pesos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco (\$ 73.495,00) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.4.3.6.000.1.22.3.4. para el presupuesto 2016 de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ath/AVE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa